

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****269**      *RAFAEL CATALÁ, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de "Rafael Catalá, Sociedad Anónima", hace público que la Junta Extraordinaria de socios de esta compañía, en su reunión celebrada el 27 de mayo de 2011, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la suma de trescientos mil quinientos treinta y siete euros con sesenta céntimos (300.537,60 euros), para la restitución del patrimonio neto de la sociedad, compensando pérdidas de ejercicios anteriores, y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social que en adelante tendrá la siguiente redacción: "... Artículo 5.º El capital social es de un millón quinientos ochenta mil novecientos cincuenta y tres euros (1.580.953,00 euros) dividido en treinta y un mil trescienta seis acciones 31.306 acciones de cincuenta euros y cincuenta céntimos (50,50 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeros 1 al 31.306, ambos inclusive, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas."

Albuixech, 22 de diciembre de 2011.- El Administrador.

ID: A110094282-1